



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha.

Salta, 30 de septiembre de 2005

Expediente N° 8.332/04 ✓

Res. C.D. N° 307/05

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a San Pablo - Brasil, desde el 03/10/05 hasta el 08/10/05, para asistir a la Reunión de la Red CITED sobre Transferencia de Tecnología;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Física, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/05, resuelve por unanimidad otorgar la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario de esta Unidad Académica, desde el 03/10/05 hasta el 08/10/05, para asistir a la Reunión de la Red CYTED Sobre Transferencia de Tecnología a llevarse a cabo en San Pablo - Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Dra. Lesino, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas